

D^{no} Juan^{lo} Parquel Muñoz D^{no} Ant^o fern^o de Torres
Ibarra Ortega

Juan Lopez
de Andru

Antonio

Joseph Laguer

Juanes

Juan. Joseph.

Andru Bellod

Actuam^{to} de 13 de Diciembre En la villa de Tecla, y Sala
Capitulax de ella a trece de Diciembre de mill setenta
y siete, se juntaron los s.^{res} Consejo, Justicia, y Reg.^{to}
de d^{ha} villa, q.^e abajo firmaron, con Juan Lopez de
Andru Sindico personero, habiendo sido citados por dos
ministros porteros, de q.^e damos fe, acordaron, y confe
rieron cosas tocantes, y pertenecientes al servicio de am
bas Magestades, bien, y utilidad de la Republica, y acor
do lo sig.^{te}

En este Actuam^{to} se hizo presente una carta del
s.^o D.^{no} Alberto de Duclbes Arrend.^{te} Gen.^l de este Reyno, su
tha en la ciudad de Aruxia de treenta de Noviembre pro
ximo pasado, en la q.^e prebiene, q.^e en virtud de la repre
sentac.ⁿ hecha en veinte y cinco de d^{ho} mes, sobre que
el reparam^{to} de la contribucion respectiva ael estado